essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1100/2013

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 21 OCT. 2013

A : COMITÉ DE EVALUACION

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Lic. Francisco Javier Torres, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Funcionario.

Ref. : Informe de Evaluación de la CD Nº 28/2013 "Adquisición de Varillas p/Destranque y Barrenas" (Segunda Convocatoria).

Fecha : 21 de Octubre de 2013.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2013 "ADQUISICION DE VARILLAS P/DESTRANQUE Y BARRENAS".

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 14 de Agosto del corriente. El detalle es el siguiente:

ORIGINAL

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos eléctricos, metalicos y no metálicos, plasticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC:	251866
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 110.000.000**
CDP Nº 134/2013.	Gs 110.000.000
SALDO A EJECUTAR AÑO 2014	Gs 0
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE VARILLAS P/DESTRANQUE Y BARRENAS.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa.
PLURIANUALIDAD:	No
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTES.
PLAZO DEL CONTRATO	30 días.

Lic. Francisco J. Torres V.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 220/2013 de fecha 06/05/13, por medio de la cual la Unidad de Alcantarillado Sanitario solicita la compra de varillas para destranque para Colectores, Ramales, Emisarios y Registros Cloacales.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/10/2013 de fecha 09/05/13, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita datos para complementar el anteproyecto del PBC para el llamado de compra de varillas.
- Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 242/2013 de fecha 21/05/13, por medio de la cual la Unidad de Alcantarillado Sanitario envía respuesta a la Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/10/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/13/2013 de fecha 05/06/13, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite el 1er. Borrador de Informe del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a ADQUISICION DE VARILLAS P/DESTRANQUE Y BARRENAS, a la Unidad de Alcantarillado Sanitario para su verificación.
- Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 285/2013 de fecha 21/06/13, por medio de la cual la Unidad de Alcantarillado Sanitario envía respuesta a la Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/13/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/16/2013 de fecha 26/06/13, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe Final de la Carta de Invitación a ser utilizado en el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2013 "ADQUISICION DE VARILLAS P/DESTRANQUE Y BARRENAS", a la Asesoría Jurídica para su dictamen, y posterior remisión a la Presidencia del Directorio para su consideración y aprobación.
- Comunicación interna Ref.: AJ/547/2013 de fecha 11/07/2013, por medio de la cual la Asesoría Jurídica emite el dictamen jurídico correspondiente al presente llamado, considerando que analizada la documentación, finaliza que se adecua a las disposiciones normativas que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 134/2013 de fecha 02/07/13, extendida por Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Millones).

ORIGINAL

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

- Nota de fecha 15/07/2013, por la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2013 "ADQUISICION DE VARILLAS P/DESTRANQUE Y BARRENAS".

- Documento Original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 65/2013 de fecha 06/08/2013, correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2013 "ADQUISICION DE VARILLAS PARA DESTRANQUE Y BARRENAS". La apertura fue prorrogada para una nueva fecha, por no haberse presentado la cantidad de oferentes, conforme a lo establecido en el Art. 34º Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", se procedió a la devolución del sobre de ofertas al representante de la firma que presentó, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009.

- Adenda Nº 01/2013 de fecha 06/08/13, por medio de la cual se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día 14/08/2013.

- Documento Original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 71/2013 de fecha 14/08/2013, correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2013 "ADQUISICION DE VARILLAS PARA DESTRANQUE Y BARRENAS".

- Comunicación Interna Ref.: UOC/894/2013 de fecha 16/08/13, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite la oferta de la firma FIERROS GUARANI a la Unidad de Alcantarillado Sanitario, para su Informe Técnico.

- Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 376/2013 de fecha 23/08/13, por medio de la cual la Unidad de Alcantarillado Sanitario envía respuesta a la Comunicación Interna Ref.: UOC/894/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que no presentó muestra de lo ofertado.

- Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 389/2013 de fecha 30/08/13, por medio de la cual la Unidad de Alcantarillado Sanitario, informa que técnicos de esa Unidad han realizado la prueba manual - táctil a la varilla, en cumplimiento al criterio de evaluación y calificación punto 22 del PBC, *no cumpliendo con las condiciones requeridas para el uso en campo en destranque de ramales, colectores y emisarios cloacales, y solicitando tomar las acciones legales con carácter de urgencia para un nuevo llamado.*

ORIGINAL

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

- Nota de la UOC de fecha 30/08/13 dirigida a la firma FIERROS GUARANI, solicitando muestras de los bienes ofertados en el LOTE Nº 2.

- Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 435/2013 de fecha 02/10/13, por medio de la cual la Unidad de Alcantarillado Sanitario envía respuesta a la Nota que precede, informando que fue verificado el LOTE Nº 2 correspondiente a Barrenas, concluyendo que corresponde a lo solicitado.

- Nota de la firma FIERROS GUARANI con sello de Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones y fecha 02/10/13, en la cual manifiestan su disconformidad con relación al método utilizado para la realización de la prueba tomada a la muestra de Varilla para Destranque.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/27/2013 de fecha 02/10/13, por medio de la cual la Asesoría Técnica de la UOC remite a la Unidad de Alcantarillado Sanitario, muestra del bien entregado por la firma FIERROS GUARANI a ésta dependencia, para su verificación correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 448/2013 de fecha 07/10/13, por medio de la cual la Unidad de Alcantarillado Sanitario envía respuesta a la Comunicación Interna que precede, aclarando en la misma que si la calidad de varilla a entregar por el Oferente corresponde a la 2da. muestra, cumple con las exigencias del PBC, (...)

- Nota de fecha 11/10/2013, remitida a la firma FIERROS GUARANI, solicitando documentaciones de conformidad al Art. 59 Disconformidades, Errores y Omisiones del Decreto Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ORIGINAL

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. MARCELO JOSE RAMIREZ.
2. MEJOJO S.R.L.
3. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
4. NOOL S.R.L.
5. EDGAR DAMIAN DAVALOS.

FIRMA QUE PRESENTO OFERTA

1. FIERROS GUARANI.

Lic. Francisco J. Torres V.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE
Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 14 de Agosto del corriente, según Acta Nº 71/2013, estando presente la Abog. Lise A. Vera, encargada de despacho de la UOC, la Abog. Fátima Benítez - Representante de la Asesoría Jurídica, y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de la Auditoría Interna, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), y por parte del oferente el Sr. Marcos Benítez de la firma FIERRON GUARANI.

No se realizaron observaciones en la presente Acta Nº 71/2013.

CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme al Art. 60º Análisis. del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza lo siguiente: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

ORIGINAL

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de la única oferta presentada en el llamado, verificando previamente la documentación básica de carácter SUSTANCIAL (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, *dando cumplimiento el Oferente con la* ***documentación básica*** *de carácter SUSTANCIAL.*

Posteriormente se procedió a una revisión detallada de las demás documentaciones NO SUSTANCIALES y su adecuación a los requisitos solicitados en el presente llamado, *constatando la falta de algunas documentaciones* NO SUSTANCIALES que fueron solicitadas a la firma FIERROS GUARANI de conformidad al Articulo 59º – Disconformidades, Errores y Omisiones, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", "...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."

Sobre el particular, el Oferente proporcionó documentaciones en el plazo requerido por la Convocante, ajustándose el mismo a los requerimientos establecidos en el PBC. **(Folio Nº 01 al Folio Nº 227).**

Asimismo, cabe mencionar la Nota presentada por la firma FIERROS GUARANI con sello de Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones y fecha 02/10/2013, en la cual manifiestan su disconformidad con relación al método utilizado por la Unidad de Alcantarillado Sanitario para la realización de la prueba tomada a la muestra de la varilla para destranque (Lote Nº 1).

Con relación a ésta situación planteada por el Oferente; por Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 443/2013 de fecha 07/10/13, la Gerencia de Redes Asunción - Unidad de Alcantarillado Sanitario, expide su informe técnico sobre las pruebas tomadas a las muestras de varillas (Lote Nº 1); manifestando que se hace difícil determinar con exactitud el articulo ofertado, teniendo en cuenta que las muestras fueron entregadas en dos oportunidades; dando cumplimiento a lo requerido por PBC las varillas entregadas en la segunda partida.

Sobre el particular concluye que, si la calidad de las varillas (Lote Nº 1) a entregar corresponden a la 2da. partida entregada, cumplirían con las exigencias del PBC, caso contrario se volverían a rechazar y no se aceptarían varillas de características distintas a la 2da. muestra.

ORIGINAL

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección VII – ANEXOS, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron analizados los documentos presentados por el Oferente, para comprobar su adecuación a las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del análisis resumimos en la siguiente planilla de verificación de los documentos legales solicitados conforme al citado anexo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

V. Otros documentos	Cumple	No cumple
• El Oferente deberá presentar el Certificado ISO 9001 de fabricación de los bienes ***u otra documentación que avale la fabricación con normas técnicas similares.***	✓	
• El Oferente deberá presentar **MUESTRAS** posterior al Acto de Apertura de Ofertas, para su utilización en el campo; especificando nombre del oferente, marca del producto, procedencia o país de origen.	✓	
• Presentar Balance General y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos 3 (tres) años 2010, 2011 y 2012.	✓	

ORIGINAL

• Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares. Referente a contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al ***30%*** (treinta por ciento) del monto total ofertado, en los 2 (dos) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	-	✓

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas. **Referencia:** (NA) No Aplica

CUADRO DE PRECIOS - FIERROS GUARANI

LOTE Nº 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo *	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	30102404-001	Varillas de Acero p/Destranque de Cañerias.	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	600	200.000	120.000.000
TOTAL GUARANIES									120.000.000

LOTE Nº 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo *	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	30102404-001	Recuperadora de Varilla Retorcida	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	15	1.500.000	22.500.000
2	30102404-002	Tirabuzon Barra Redonda	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	15	1.500.000	22.500.000
3	30102404-003	Punta Lanza para perforar	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	15	1.500.000	22.500.000
4	30102404-004	Barrena Cuadrada p/Destaponar Grasas duras, Raices y Otros.	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	15	1.500.000	22.500.000
TOTAL GUARANIES									90.000.000

ORIGINAL

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el ANEXO B – Ítem 20. Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de la firma FIERROS GUARANI conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; *dando cumplimiento a las exigencias* establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El detalle es el siguiente:

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	947.387.498	672,45	1.071.615.120	363,95	958.443.989	2.040,81	617,36
	Pasivo Corriente	1.408.867		2.944.374		469.638		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	277.811.086	0,22	388.398.184	0,28	290.014.958	0,23	0,25
	Activo Total	1.235.805.176		1.374.588.151		1.278.305.482		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	-286.998.649	-1,69	12.795.224	0,08	695.472.019	4,09	0,83
	Capital	170.000.000		170.000.000		170.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

ORIGINAL

INFORME TECNICO

En fecha 02/10/13 por Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 435/2013, la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Alcantarillado Sanitario, informa que se ha realizado la verificación del **LOTE 2** – (Recuperadora de Varilla, Tirabuzón p/Redonda, Punta de Lanza, y Barrenas Cuadradas), *concluyendo que el articulo ofertado corresponde a lo solicitado en el PBC, por lo que corresponde su culminación de proceso de adquisición*.

Posteriormente, por Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 443/2013 de fecha 07/10/13, la Gerencia de Redes Asunción - Unidad de Alcantarillado Sanitario, expide su informe técnico correspondiente al **LOTE 1** – (Varillas de Acero p/Destranque), sobre las pruebas tomadas a las muestras de varillas; manifestando que se hace difícil determinar con exactitud el articulo ofertado, teniendo en cuenta que las muestras fueron entregadas en dos oportunidades, dando cumplimiento a lo requerido por PBC, las varillas entregadas en la segunda partida.

Sobre el particular concluye que, *si la calidad de las varillas a proveer por el Oferente corresponden a la 2da. Partida entregada, cumplirían con las exigencias del PBC, caso contrario se volverían a rechazar y no se aceptarían varillas de características distintas a la 2da. muestra.*

Lic. Francisco J. Torres V.

essap
... CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE
Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en las Consideraciones Generales, así como también el informe elaborado por el sector técnico según C.I. Ref.: UMAS Nº 443/2013 de fecha 07/10/13 de la Gerencia de Redes Asunción - Unidad de Alcantarillado Sanitario, quien ha apoyado la tarea de evaluación, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: **Art. 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "La actividad de la contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) *Economía y Eficiencia*: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, *la calidad* y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria" (...); y el **Art. 58º Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas", que menciona lo siguiente: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones *cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos*, sin desviación, reserva u omisiones significativas (...).

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes mencionadas precedentemente, ésta UOC recomienda al Comité de Evaluación RECHAZAR la oferta correspondiente al **LOTE Nº 1 (Varillas de Acero p/Destranque)** presentada por la empresa FIERROS GUARANI, procediendo a la aplicación del Artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna, *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (...)."*

En otro punto, considerando la Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 435/2013 de fecha 02/10/13, de la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Alcantarillado Sanitario, en la cual informan que han realizado la verificación del **LOTE Nº 2 (Recuperadora de Varilla, Tirabuzón p/Redonda, Punta de Lanza, y Barrenas Cuadradas)**, concluyendo *que el artículo ofertado se ajusta a lo solicitado en el PBC, por lo que corresponde su culminación de proceso de adquisición;* ésta UOC recomienda al Comité de Evaluación la adjudicación del citado lote por un importe total de **Gs. 90.000.000** (Guaraníes Noventa Millones) conforme al siguiente detalle:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

ORIGINAL

essap

...PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

"Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y ... sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo *	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	30102404-001	Recuperadora de Varilla Retorcida	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	15	1.500.000	22.500.000
2	30102404-002	Tirabuzon Barra Redonda	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	15	1.500.000	22.500.000
3	30102404-003	Punta Lanza para perforar	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	15	1.500.000	22.500.000
4	30102404-004	Barrena Cuadrada p/Destaponar Grasas duras, Raices y Otros.	MAX LIFE	E.E.U.U.	Mts.	Cajas	15	1.500.000	22.500.000
TOTAL GUARANIES									90.000.000

Asimismo, cabe citar el Art. 27 Comités de Evaluación de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases del llamado, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo manifestado, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Asesoría Técnica – UOC

Lic. Francisco Javier Torres.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.